

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 0370-2026 DEL SERVICIO DE  
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISION DE LA ADMISIBILIDAD DE FICHAS TECNICAS Y  
EXPEDIENTES TECNICOS EN LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN.

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico [cfasg\\_propuestas@llamkasunperu.gob.pe](mailto:cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe) hasta las 10:00 a.m. del día 28/02/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
1	ORDOÑEZ MEZA KENNETH ROMARIO	ADMITIDO
2	QUIJADA DIAZ NATALI VANESSA	NO ADMITIDO *
3	ROJAS CARBAJAL ROCIO KELLY	NO ADMITIDO **
4	LAYMITO DAMIAN ERIKA LAURA	NO ADMITIDO ***

Ahora bien, como resultado se obtuvieron 4 propuestas, las cuales 3 NO cumplieron con los requisitos solicitados en el Termin de Referencia y/o en el cronograma adjunto en la convocatoria y una CUMPLIÓ con todos los requisitos solicitado en los términos de referencia, se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
1	ORDOÑEZ MEZA KENNETH ROMARIO	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio Correspondiente.

ATENTAMENTE,

COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

**NOTA:** \* No cumple con los TDR (conocimiento de ofimática), solo acredita constancia del curso MICROSOFT EXCEL.

\*\* No cumple con los TDR (conocimiento de dominio de AutoCAD y del Software de Costos, Presupuestos S10, Project), solo adjunta una Declaración Jurada y se debe acreditar con certificado y/o constancia.

\*\*\* No cumple con los TDR (conocimiento de ofimática).

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: X7KYMHM.